

Estimados ,
Les hago partícpe de la publicación del 13 de junio en Clarin ARQ de un artículo mio.
Muchas gracias por tu atención.
Saludos
F. Pompeyo Ramos-Marrau

SOBRE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
Artículo publicado por Clarin ARQ el 13 de junio de 2017

F. Pompeyo Ramos-Marrau
Urbanista y Arquitecto
Realizador de Planes Territoriales y de Urbanismo.
Pte. Del Club de Urbanismo

La Legislatura de la ciudad de Buenos Aires tratara la ley del nuevo Código de Planeamiento de la ciudad.

El código de Planeamiento está señalado como ineficiente y erróneo instrumento de planificación

OPORTUNIDAD PARA AVANZAR EN CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA GOBERNANZA MUNICIPAL Y TERRITORIAL.



Intervenciones en Catalinas Norte; Paseo del Bajo; Terminal de buses Dellepiane; terrenos en Colegiales..... **Que dice el Plan Urbano y Ambiental (El PUA) sobre estas intervenciones urbanísticas?** Obviamente la respuesta es fácil de deducir: no dice nada. El PUA es un documento ambiguo y generalista.

Más sobre el artículo publicado el 13 de junio de 2017 en Clarin

Arq. : <https://drive.google.com/file/d/0BwdRkxhCZu53VWlxczRUaFBuaE0/view?usp=sharing>

<https://drive.google.com/file/d/0BwdRkxhCZu53VWlxczRUaFBuaE0/view?usp=sharing>

clubdeurbanismo@gmail.com ; arq.urb.pramosmarrau@gmail.com ; Tel.:1150213360

